



PROGRAMA EMERGENCIA

Órgano Interno o Dependencia que lo Gestiona: DIDECO – SOCIAL

Tramite / Beneficio: Programas de Emergencia Arriendo de Maquinarias, compra de implementos de seguridad, herramientas, alimentos, implementos de hogar, materiales de construcción

Requisitos y antecedentes para postular

1. Precariedad en Vivienda
2. Daños y Deterioros

Monto Global Asignado: \$55.374.960

Periodo o plazo de postulación: Anual

Criterio de evaluación y asignación: Porcentaje de Daños, Tipo de Reparación, entrega de insumos.

Objetivo del Subsidio o Beneficio: Apoyar a las familias de la comuna, que tengan en precarias condiciones de infraestructura sus Viviendas.

Tipo: Asistencia Social a Personas Naturales.

Denominación Decreto: 215 de fecha 26 de enero de 2017.

Enlace al Decreto Aprobatorio: [Enlace](#)